

Informe autoevaluación: 4314465 - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación:

El título se oferta en el marco de la Escuela de Másteres oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos, órgano dependiente del Vicerrectorado de postgrado. Las clases se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud, utilizando todos sus recursos (aulas, sistemas informáticos, biblioteca, docimoteca, laboratorios, etcétera).

El cumplimiento de los criterios de acreditación está siendo adecuado para este título, alcanzándose en cada curso los objetivos previstos.

Respecto a las indicaciones de mejora realizadas en el Informe final Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, con número 4314465 y fecha 10 de septiembre de 2018, se han realizado las siguientes gestiones:

1. Respecto a la sobrecarga de trabajo percibido por parte del alumnado cuando sus prácticas externas han coincidido con clases en el primer curso: se ha solicitado a los centros de prácticas unos horarios más reducidos durante las mañanas. A este respecto, y a pesar de que en el plan de estudios la asignatura de Prácticas I pertenece a segundo cuatrimestre, ante las quejas generalizadas del alumnado por la sobrecarga de trabajo en ese periodo, se ha intentado adelantar el inicio de estas a noviembre, siempre que el convenio lo haya permitido, para que finalicen lo antes posible y las fechas de evaluación de segundo cuatrimestre no coincidan con las prácticas, al haber terminado ya estas. Por otra parte, se ha solicitado a los docentes de asignaturas compartidas que la evaluación final se centre en un único trabajo, o como mucho dos, pero no uno por docente. Las fechas de entrega de trabajos se han retrasado al menos en 15 días. Cuando ha sido posible (casi en la totalidad de las asignaturas) la evaluación ya no incluye la combinación trabajos + examen, sino solo una de las dos opciones.
2. Respecto a la evaluación fijada en la guía docente: se ha insistido a los coordinadores de asignatura en la exacta adecuación de lo publicado en la guía docente a las evaluaciones reales en el aula. Se ha consultado con el alumnado si esto estaba realmente ocurriendo, obteniéndose una respuesta satisfactoria.
3. Respecto a posibles problemas de coordinación con responsables de asignaturas con las fechas de evaluación: se ha procedido a la publicación del calendario de exámenes antes del inicio de curso.
4. Respecto a la sobrecarga de trabajo de la codirectora del máster, encargada de las prácticas externas: se ha introducido una descarga académica de 30 horas por curso académico para dicho cargo.
5. Respecto a la creación de procedimientos formales de coordinación: se ha integrado en la comisión de garantía de calidad a una docente que actúa como portavoz de todos los profesores del máster. Se ha elegido a un responsable oficial de cada asignatura entre los docentes de esta, con el que se ha intensificado el flujo de comunicación respecto a horarios, exámenes, contenidos, guías docentes, etcétera.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios se realizó mediante el modelo aprobado y acordado en la Memoria de Verificación. El claustro de profesores, en su reunión preparatoria de cada curso ha aprobado estrategias docentes y revisión de los contenidos de las guías docentes en función de lo que establece la memoria de verificación y que, en su momento, fue propuesto por prácticamente el mismo profesorado que ha impartido docencia en el máster.

En cuanto a la organización del programa, y tal y como puede observarse en las guías docentes, cada una de las asignaturas se ha diseñado para alcanzar las competencias y las habilidades propuestas en la memoria académica del máster. En este sentido, el objetivo principal del máster ha sido garantizar que las competencias de cada asignatura sean alcanzadas de forma eficaz y, en segundo lugar, que las competencias de cada asignatura sean complementarias con las del resto.

Las prácticas externas correspondientes al primer curso se realizan a partir de noviembre, una vez que los alumnos se han familiarizado con la parte teórica-práctica que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Salud. Las prácticas externas correspondientes al segundo curso se realizan desde septiembre, favoreciendo así que los alumnos que lo consideren oportuno puedan defender su trabajo de fin de máster en enero, una vez que sus prácticas han finalizado en diciembre.

Todo ello supone una estructura organizativa que facilita una formación completa y coherente para los alumnos del grado, lo cual se refleja en los resultados obtenidos en las asignaturas, prácticas y trabajos de fin de máster.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los mecanismos de coordinación docente tanto vertical como horizontal entre las diferentes asignaturas funcionan correctamente garantizando una adecuada impartición de la docencia y una correcta asignación de la carga de trabajo al estudiante que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los mecanismos de coordinación horizontal son particularmente necesarios dada la naturaleza habilitante de este máster. Es objetivo prioritario de la dirección del máster que el alumnado obtenga en cada asignatura al menos una doble perspectiva docente sobre los temas estudiados, para asegurar así la adquisición completa de las competencias necesarias para el ejercicio de la psicología, pues esta profesión tiene un marcado carácter multi-enfoque. Por este motivo, se ha decidido incorporar a 48 docentes, que requieren, por su elevado número, de una gran coordinación. En este sentido se realizan dos reuniones de calidad del máster a la que asisten los representantes de los profesores (se pueden añadir reuniones extraordinarias, para la evaluación y coordinación), así como acciones de coordinación puntuales con los responsables de cada una de las asignaturas (coordinadores oficiales de las mismas) ya sea personalmente, utilizando el teléfono, correo electrónico o vídeo-conferencia, dedicándose la última (junio) a la realización de una valoración en general del curso, preparándose acciones de mejora y de preparación del curso siguiente (EV02 reunión de coordinadores). Debido a las abundantes bajas por COVID, el curso 21/22 solo permitió la realización de la última de las reuniones.

Por su parte, la coordinación vertical está garantizada con el permanente contacto del equipo de dirección del máster con la Universidad a través de la coordinación del título.

La coordinación se ha realizado convenientemente con diferentes reuniones a lo largo del curso tanto de la Comisión de Garantía de Calidad a la que pertenece el director del máster, como de la Dirección del máster con los 18 coordinadores de las asignaturas, tanto de forma presencial como por vía telemática cuando la información a tratar así lo requería. Además, se han realizado acciones de coordinación general desde la dirección a todos los profesores mediante el correo electrónico (EV02).

La coordinación con los alumnos se ha realizado tanto presencialmente -con visitas frecuentes al aula de impartición de clase, centro de prácticas o bien de la dirección o codirección del máster- como fundamentalmente a través del Campus Virtual, donde se aportan las documentaciones de cada asignatura, pero también avisos, convocatorias, etcétera y del correo electrónico oficial asignado al máster atendido permanentemente por el director y la co-directora. A lo largo del curso se mantienen reuniones con los alumnos para asegurar el correcto entendimiento del funcionamiento del programa. Por supuesto, los alumnos están representados en la Comisión de garantía de Calidad. Se solicita a la persona que ocupa el rol de delegado/a que recopile sugerencias y posibles quejas entre sus compañeros/as para exponerlas en las reuniones de la comisión para poder atender a las mismas con las acciones concretas correspondientes.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los criterios de admisión (EV11) se identifican con las exigencias básicas de idoneidad académica y profesional exigidos de modo general en los másteres universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos. En el caso de este máster es requisito de acceso estar en posesión del título de graduado o licenciado en psicología, y haber cursado en dichos estudios al menos 90 créditos sanitarios. Todos los solicitantes deben presentar su título o resguardo de solicitud de este.

Al haberse dado la eventualidad en todos los cursos de haber habido más solicitudes que plazas ofertadas, la admisión se ha realizado con arreglo a la calificación obtenida en el expediente académico (80% de la puntuación final) y la valoración curricular (20% a través del CV normalizado). La valoración del currículum se pondrá repartiendo 10 puntos entre: formación académica, experiencia profesional / voluntariado en el ámbito de la salud y otros méritos. Los solicitantes que presentan discapacidad demostrada constituyen una lista de ingreso aparte, con notas igualmente ponderadas.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El plan de estudios y la organización del programa recogidos en la Memoria de verificación son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del máster. Los responsables de la titulación se ocupan de coordinar de forma global y de orientar las diferentes acciones de coordinación entre las distintas asignaturas, así como de velar por que no exista solapamiento y por el respeto a las guías docentes aprobadas. Junto a ello se ocupa de mantener contacto directo y reuniones periódicas con el profesorado y personal de apoyo. Los requisitos y criterios de admisión aplicados hacen que los estudiantes tengan el perfil de ingreso apropiado, básicamente orientado hacia su salida profesional como psicólogo/a sanitario.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:.

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad presenta de forma detallada a través de la página web la información relativa a contenidos, materiales, sistemas de matriculación, profesorado, horarios, garantía de calidad, procesos de gestión y demás detalles sobre el título, para todos los grupos de interés (Profesores, Alumnos, PAS, Centros colaboradores). El director y la codirectora del título proporcionan a través del correo electrónico información personalizada a todos aquellos grupos y personas que lo soliciten. También la Universidad Rey Juan Carlos informa y resuelve problemas a los estudiantes a través de varios servicios y medios "Oficina de postgrado" (preinscripción, matriculación, pagos, etcétera, Centro de información de la Universidad CATA, Unidad de prácticas externas, la guía del estudiante, Campus virtual, la página web de la Universidad (www.urjc.es), etcétera.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los sistemas de información y comunicación que proporciona la Universidad Rey Juan Carlos a todos los grupos de interés sobre las características del título funcionan correctamente. La información ofrecida sobre el título es completa y accesible, con las características generales del programa, su plan de estudios, su amplio profesorado, las Guías Docentes actualizadas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC de la Universidad Rey Juan Carlos está estructurado en tres niveles de funcionamiento. El máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad es el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (CC, Nivel 1). La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC, Nivel 2), es una comisión técnica creada por la Escuela de Másteres Oficiales (EMO), encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) a nivel de Centro, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Másteres que se imparten. El director del máster actúa como presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título (CGCT, Nivel 3). Los miembros, las funciones y la periodicidad de las reuniones del Comité de Calidad de la

Universidad, así como de las comisiones de los centros y de los títulos, están perfectamente definidos en el SIGC. I La Comisión de garantía de calidad del título/máster, tras ser convocada por su presidente (director del máster), con una periodicidad de dos veces por curso, analiza tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos de la marcha del Título. En caso necesario realiza propuestas de mejora y controla que se hayan ejecutado las realizadas en años anteriores. La comisión de garantía de calidad está compuesta por el director de este, una secretaría académica que además representa a los profesores, un asesor externo de reconocido prestigio, un representante de alumnos y un representante del personal de administración y servicios.

La primera reunión se produce todos los años cuando se recibe el borrador de la Memoria Anual de Seguimiento de la Titulación, que incluye todos los indicadores del Máster (Calificaciones de acceso, datos de acceso y admisión, perfil de ingreso, Indicadores de referencia y estudio de los mismos, Tasas de referencia, Tasas de resultados académicos, Resultados por asignatura, datos de profesorado, datos de docencia, datos de prácticas externas, datos de movilidad, datos de publicación en la página web, sugerencias y reclamaciones, funcionamiento del SIGCT, Mejoras de calidad comprometidas, seguimiento de la evaluación ACAP, indicadores ACAP, nuevas propuestas y seguimiento y control de las propuestas), la cual se revisa y complementa, consensuando en la Comisión la elaboración de la Memoria de Seguimiento definitiva para su publicación en la página web en el apartado de Garantía de Calidad de la página web de la titulación. La segunda reunión se produce a final de curso para evaluar los resultados obtenidos y planificar adecuadamente el próximo curso académico. En el curso académico 21/22, sin embargo, solo fue posible reunir a la comisión para la primera de estas reuniones debido a las bajas por COVID de alguno de sus miembros y al nombramiento de la representante de profesorado como vicerrectora de alumnos.

Todos los colectivos participantes en este máster están satisfechos con la implantación del mismo. Gran parte de estas valoraciones se han recogido en las reuniones de la comisión de garantía de calidad (participantes en la comisión), así como por la encuesta para el alumnado, la específica para el profesorado y la correspondiente al personal de administración y servicios.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: EL SIGG incluye mecanismos para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos relacionados con la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (alumnos, profesores, PAS, tutores de prácticas externos), con la actividad y coordinación docentes de las enseñanzas. El SIGC a través de los resultados (Informe anual de resultados), facilita la evaluación y mejora la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se distingue entre análisis de datos cuantitativos y datos cualitativos que permiten valorar de forma completa la calidad del título.

Más concretamente, los procedimientos utilizados son:

- a) Valoración Docente Máster.
- b) Satisfacción de los Estudiantes con el Máster.
- c) Prácticas Externas. Satisfacción del Estudiante en Prácticas (Alumnos de Máster).
- d) Satisfacción de los estudiantes con el Trabajo Fin de Máster.
- e) Prácticas Externas. Satisfacción del Tutor Externo (Alumnos de Máster).
- f) Prácticas Externas. Satisfacción de los Empleadores (Alumnos de Máster).
- g) Satisfacción del Profesorado con el Máster.
- h) Satisfacción del Personal de Administración y Servicios de ESERP.
- i) Inserción Laboral Máster.

Las quejas y sugerencias formales son, asimismo, tramitadas por la coordinación el máster desde la plataforma específica de la universidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC apoyado en la Comisión de garantía de calidad del título, la recogida y análisis continuo de información cuantitativa y cualitativa, los resultados relevantes para la coordinación y gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, PAS, tutores de prácticas) funciona correctamente. El SIGC dispone de procedimientos y datos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Claustro de profesores del máster en Psicología General Sanitaria es uno de los puntos más relevantes y valorados del Título, que está integrado por 48 destacados especialistas en las distintas materias, procedentes de diferentes universidades y del mundo profesional especializado en psicología sanitaria (Tabla 1).

Las características de este máster invitan a combinar dos tipos de profesores. De un lado, y dado que esta máster habilita para realizar el doctorado, cuenta con profesores doctores investigadores de distintas universidades que transmiten junto a la experiencia docente la competencia investigadora. De otro lado, al ser un máster profesionalizante, cuya finalidad última y primordial es formar a futuros psicólogos/as sanitarios, cuenta con una cuidadosa y amplia selección del profesorado integrado por profesionales de la disciplina que aportan a la enseñanza de la materia su amplia experiencia en todo tipo de servicios de atención a la salud psicológica, así como el propio Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. La colaboración con estos colegiados relevantes en el mundo de la actividad laboral sanitaria contribuye a lograr la participación de destacados profesionales en el sector de la práctica psicológica. Por otra parte, su gran disponibilidad hace que se pueda ofrecer un amplio listado de temas en los trabajos de fin de máster.

Los profesores doctores (63% del total) imparten el 85.2% de los créditos docentes (excluyendo prácticas y trabajos de fin de máster), siendo la suma de créditos de catedráticos y titulares de universidad de 35.65% y 26.62% corresponden a profesores contratados doctores. Los profesionales de la psicología sanitaria suponen el 27% de la plantilla docente, impartiendo un total de 14.8% de créditos. El profesorado permanente constituye el 56.25% de la plantilla, pero imparte el 74.53% de los créditos totales. En el aspecto más académico, tanto número de docentes doctores (28), como quinquenarios (67), como sexenios (46), como tramos de docencia (54) están en el punto más elevado desde que comenzó a impartirse la titulación.

En definitiva, para impartir la docencia del máster se cuenta con personal académico y profesional que reúne el nivel de experiencia, calidad docente y capacidad investigadora requerido para el título .

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: No existen compromisos adquiridos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica y profesional requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Tiene una composición equilibrada entre profesionales de la psicología sanitaria y profesores/as universitarios. En el máster imparten clases y dirigen TFM un equipo de 48 profesores, coordinados en cada asignatura por un responsable doctor, cuya excelencia curricular, docente y profesional ha quedado acreditada en sus currículos académicos, así como en las encuestas de valoración docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster cuenta con suficiente personal de apoyo para la realización de sus actividades formativas. Para la coordinación de docentes y alumnos en las diversas actividades se cuenta con un coordinador/a en cada una de las asignaturas. Además, los alumnos del Máster se benefician de todos los servicios de orientación académica y profesional ofrecidos por la Universidad Rey Juan Carlos. El Máster dispone de la Oficina de postgrado compartida por todos los Másteres

universitarios que se encarga de la gestión administrativa (matriculación, becas, problemas informáticos, pagos), que cuenta con el apoyo de los distintos servicios de la Universidad para cumplir sus objetivos (Servicios informáticos, Unidad de horarios, Registro, correo interno, etcétera). Es decir, la Universidad hace uso transversal de todos sus recursos como apoyo a la plantilla responsable de las actividades formativas.

Los profesores/as universitarios, al igual que los docentes que ejercen profesionalmente en la práctica psicológica sanitaria, ofrecen su experiencia a los alumnos del Máster en cuanto a su incorporación al mercado laboral. Por otro lado, la Bolsa de empleo de la universidad viene desarrollando, de manera continuada, una política de ayuda a la inserción en el mundo laboral de todos los alumnos. Publicita sus servicios de manera expresa en la página web de la Universidad y está dotada de una aplicación específica que permite y facilita información mediante el acceso a una base de datos que posibilita el conocimiento, por parte del alumno, de toda clase de ofertas relacionadas con la formación y actividades, tanto académicas como extraacadémicas, así como sobre la posibilidad de buscar de manera activa el primer empleo. Asimismo, la aplicación pone a disposición de las empresas la posibilidad de realizar sus procesos de selección a través de la plataforma informática de la Universidad.

Para la gestión académico-administrativa, el Máster cuenta con el apoyo del PAS de la Unidad de Postgrado de la URJC y de la Escuela de Másteres oficiales (EMO).

La Unidad de prácticas externas (UPE) se ocupa de todos los procesos de gestión administrativa de las prácticas del alumnado, desde firma de convenios hasta gestión de horarios.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las instalaciones como los recursos materiales dispensados para la docencia ordinaria, para el trabajo autónomo del alumno y para las actividades extraordinarias son adecuadas. El aula cuenta con los recursos audiovisuales y con la disposición del mobiliario para el desarrollo de la acción formativa. Existen aulas de informática equipadas con un pc por alumno, donde están instalados los programas adecuados para análisis estadísticos y procesamiento de información. La biblioteca cuenta con los fondos y recursos necesarios tanto para el trabajo individual del alumno como para localizar los materiales indicados en las clases. Las actividades complementarias y las tutorías colectivas se realizan habitualmente en el aula académica o en el salón de actos.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/sempresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales, infraestructuras tecnológicas y servicios aportados por la Universidad Rey Juan Carlos para la docencia ordinaria del máster son adecuadas y cumplen con el estándar exigido.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas, el esquema metodológico seguido en la planificación del máster y los sistemas de evaluación han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje. El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria se ofrece en una única modalidad de enseñanza presencial, que asegura la consecución de los resultados de aprendizaje que reflejan la adquisición de las competencias generales y específicas que figuran en la Memoria de Verificación y en las guías docentes de las asignaturas. Las actividades formativas, la metodología docente utilizada y los sistemas de evaluación previstos en las guías docentes se orientan a garantizar la adquisición de conocimientos fundamentales de carácter teórico, el conocimiento de la realidad práctica de los centros de salud mental y la capacidad de realizar un análisis crítico de las intervenciones en el área a través de la realización de casos prácticos y la adquisición de competencias investigadoras, fundamentalmente en la asignatura de Trabajo de Fin de máster bajo la dirección de especialistas en cada tema concreto. Se combinan de modo equilibrado y dependiendo de si la asignatura es teórica, prácticas externas o trabajo fin de máster, la docencia a través de lección magistral con materiales facilitados a través de la Asignatura del Campus Virtual; con clases más prácticas de discusión sobre casos prácticos aportados por los profesores. Los resultados de aprendizaje que muestran las estadísticas de calificaciones evidencian que las metodologías empleadas son adecuadas para la consecución de los objetivos planteados.

En cuanto a los sistemas de evaluación, las asignaturas teóricas mantienen un sistema que comparte unas características comunes: sistema de evaluación continua en el que se plantean casos prácticos a realizar por el alumno (individual o grupalmente) durante el desarrollo de la asignatura resolviendo progresivamente problemas que afectan a diferentes aspectos del contenido teórico-práctico de la asignatura correspondiente. Varias asignaturas incluyen también la realización de pruebas teóricas, individuales o grupales. La evaluación se complementa con la evaluación de la asistencia a clase y la participación activa en las mismas.

En el caso de la asignatura Trabajo Fin de máster, la Guía docente explica detalladamente los plazos de entrega, parámetros para la elaboración del trabajo, las fechas aproximadas de las tres comisiones de evaluación y los criterios de evaluación que deben aplicar los integrantes de los tribunales. Con esta metodología y sistema de evaluación se garantiza suficientemente que los alumnos adquieren los conocimientos teóricos y prácticos, así como las competencias investigadoras que se requiere en el perfil de egresado de acuerdo con los niveles de MECES. Los sistemas de evaluación, basados en rúbricas que el tribunal cumplimenta antes y después de los actos de defensa (EV04.2.3.) se aplican rigurosamente en cada una de las materias en el máster por lo que el estándar se satisface suficientemente.

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En cuanto a los análisis cualitativos y cuantitativos, la Comisión de garantía de calidad del máster valoró que la programación, estructura y desarrollo de la titulación es la apropiada y se está realizando de forma conveniente. Así la planificación y los objetivos docentes se están cumpliendo, los medios son los correctos, la calidad es la apropiada y los resultados son buenos. Los datos relativos al rendimiento académico de los alumnos son excelentes por lo que se refiere a las asignaturas con docencia presencial y a las asignaturas de Prácticas externas I y II, con índices positivos. Situación similar ocurre con los resultados de los trabajos de fin de máster. La tasa de eficiencia del último curso es del 98.73%. La tasa de graduación del 94.12%. La tasa de abandono es del 0%. La tasa de rendimiento es el 96.55% y la de éxito del 100%. Todas ellas en la línea de los cursos anteriores con tendencia al alza.

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En general todos los colectivos participantes en este máster están satisfechos con la implantación de este. Las encuestas de valoración docente evidencian en todo caso que es posible una mejora al respecto y ese objetivo ha sido fijado por parte de la comisión de calidad. Las encuestas realizadas a los egresados indican un nivel de satisfacción medio, por lo que es objetivo de la dirección del máster discutir estos datos en la próxima reunión de la comisión de calidad y contactar con ellos para conocer su opinión sobre posibles áreas de mejora. De manera más concreta, se está estudiando junto con la sección de calidad de la Escuela de Másteres de la URJC, solicitar un cambio de semestre de la asignatura Prácticas I, para que pueda iniciarse lo antes posible y no interfiera con el desarrollo de las clases del segundo semestre. Se han iniciado los contactos con los centros de prácticas para evaluar la posibilidad de cambiar de fechas, pero la coordinación del máster se ha encontrado con dificultades por estar estos centros ocupados por el alumnado de Prácticas II. Actualmente siguen estas conversaciones con el objetivo de solucionar en lo posible el problema de carga de trabajo.

Por último, se ha realizado una encuesta al profesorado con resultados de satisfacción positivos, pero todavía las respuestas no fueron suficientes para poder valorar de modo más concreto la evolución de la calidad del programa. Es objetivo de la dirección

del máster mejorar la respuesta de los docentes para obtener conclusiones y poner en marcha acciones de mejora a partir de la detección de necesidades de este colectivo.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Observatorio laboral de la Universidad Rey Juan Carlos recoge y analiza la información sobre la inserción laboral, así como la forma en la que se evalúa la información. Además, en caso necesario, plantean acciones de mejora en relación con este aspecto de la titulación. Dentro de las encuestas que analizan la inserción laboral realizada por el Observatorio Laboral, se distinguen encuestas dirigidas a recién titulados, antiguos titulados (hace más de un año) y empleadores. Ahora bien, la frecuencia de elaboración de dichas encuestas es superior al año. Las encuestas realizadas a los egresados indican resultados positivos, en torno a los 3.5 puntos sobre 5. En cualquier caso, estos datos son mejorables y en ese sentido sigue trabajando la universidad.

El nivel de actividad laboral de los egresados transcurrido un año desde la finalización de sus estudios es del 93,2%, un dato muy positivo. El porcentaje de personas que mejoran su actividad laboral con el máster es el 78%, porcentaje que refleja un resultado que se considera desde la coordinación del máster como muy bueno.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La valoración de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación es positiva, ya que se puede comprobar, a la luz de los resultados de aprendizaje, su idoneidad y adecuación en las diversas asignaturas, también en las prácticas externas y en el trabajo fin de máster, para el logro de los objetivos formativos que se requiere en el perfil de un egresado en psicología sanitaria. La metodología docente y los sistemas de evaluación, parcialmente distintos según materias, son adecuados para la obtención de los resultados de aprendizaje que se pretenden.

Las asignaturas teóricas procuran la formación fundamental y las bases teóricas para poder afrontar las exigencias de análisis práctico y de investigación que el alumno necesitará en las asignaturas de prácticas externas y trabajos fin de máster. El criterio de una evaluación continua y personalizada, con parámetros objetivables y cognoscibles por el alumno a través de las guías docentes, se cumple en todas las asignaturas, lo que redunda en excelentes resultados de aprendizaje.

Los indicadores de rendimiento del Máster en general son notablemente positivos, en general se cumple con los estándares en la mayoría de las asignaturas, con alguna matización sobre la que se trabaja en la actualidad.

Por último, los indicadores de satisfacción del máster son globalmente positivos. Todos los colectivos implicados han manifestado estar satisfechos con los objetivos alcanzados, la forma, los contenidos, los medios y los resultados. Debe mejorarse la recogida de información del colectivo de profesorado.